



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Código: DPT-SSO-002
Versión: 06
Página: 1 de 1

"En este documento, se encuentran tus funciones para el cual solo estas autorizado"

PUESTO DE TRABAJO

Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional

SUPERVISOR INMEDIATO (PUESTO DE TRABAJO)

Superintendente de Seguridad.

AREA

Seguridad y Salud Ocupacional

1. PROPOSITO DEL PUESTO DE TRABAJO

Contar con un profesional que tenga conocimientos acreditados, capacidad de liderazgo y amplia experiencia demostrada en la dirección así como en la gestión de operaciones mineras, seguridad y salud ocupacional.

2. FUNCIONES GENERALES/ RESPONSABILIDADES EN SSOMAC

Promover el cumplimiento de la Política Integrada del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Empresa.

Incorporar y revisar a la gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente los objetivos y metas del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.

Direccionar los recursos necesarios para el cumplimiento de los programas de gestión del Programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

Apojar y participar en actividades de comunicación de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, con Superintendencias, Jefaturas, Supervisores, trabajadores propios y sub contratistas.

Difundir y hacer cumplir las normativas actuales vigentes en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, de acuerdo a las actividades que se realicen en la Empresa.

Participar activamente en las reuniones de revisión de desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional de su Empresa.

Implementar metodologías proactivas de mejora continua aplicada a la seguridad, enfocando actuaciones para lograr cambios en los comportamientos de los colaboradores.

Brindar capacitaciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a los colaboradores cuando las circunstancias lo requieran.

Cumplir con las funciones asignadas por el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería D.S. N° 024-2016-EM y modificatoria D.S.N° 023-2017-EM.

Otras funciones que determine la Jefatura inmediata superior.

3. FUNCIONES ESPECIFICAS/ RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO

Verificar la implementación y uso de los estándares de diseño, de los estándares de tareas, de los PETs y de las prácticas mineras, así como el cumplimiento de los reglamentos legales e internos de la Empresa.

Organizar, dirigir, ejecutar y controlar el desarrollo del Programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en coordinación con los responsables de mayor rango de cada área de trabajo.

Verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Paralizar cualquier labor y/o trabajo en operación que se encuentre en peligro inminente y/o en condiciones subestándar que amenacen la integridad de las personas, maquinarias, aparatos e instalaciones, hasta que se eliminen dichas amenazas.

Participar en el planeamiento de minado y de las diferentes etapas de las operaciones mineras, para asegurarse de la eficiencia de los métodos a aplicarse en cuanto a Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente se refiere.

Participar en la determinación de las especificaciones técnicas de las instalaciones a ser construidas y de la maquinaria y aparatos a ser adquiridos, vigilando que cumplan con las medidas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Hacer cumplir el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.

Obtener la mejor información técnica actualizada acerca del control de riesgos así como el acceso de consultas a la autoridad competente para ayudar al logro de una gestión eficaz.

Analizar y administrar toda información relacionada a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, incluyendo las estadísticas de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, para determinar las causas y corregirlas o eliminarlas.

Informar mensualmente a toda la empresa minera acerca del desempeño logrado en la administración de la gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Asesorar a los supervisores sobre la gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, programas de capacitación y en prácticas operativas.

Asesorará en la investigación de los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales para tomar las medidas preventivas.

4. PERSONAL SUPERVISADO (Puestos de trabajo al que supervisa o esta a cargo)

Ingenieros de Seguridad, Supervisor de Ventilación, Supervisor de Medio Ambiente, Asistente de SIG y Asistente de Geomecánica.

Puestos de trabajo que supervisa; Jefes, Ingenieros, Inspectores de Seguridad, Supervisores Técnicos, Trabajadores.

5. REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO (Formación Académica y Experiencia)

Ingeniero de minas, geólogo, metalurgista, químico, higiene y seguridad o seguridad industrial y minera, colegiado, habilitado y con capacitación o estudios de especialización en estos temas (Maestría), con una duración mínima de doscientas cuarenta (240) horas.

Experiencia no menor de cinco (5) años en actividad minera y tres (3) años en el área de Seguridad y Salud Ocupacional.

6. APTITUDES / HABILIDADES / DESTREZAS (Es lo que requiere para desempeñar el puesto de trabajo)

Profesional que tenga conocimientos acreditados, capacidad de liderazgo y amplia experiencia demostrada en la dirección, así como en la gestión de operaciones mineras, seguridad y salud ocupacional en el Trabajo.

Capacidad para trabajar en equipo y asumir retos direccionalos al cumplimiento de metas y objetivos asumidos por la empresa como parte de la Política de la mejora continua.

Capacidad, facilidad de comunicación, inteligencia emocional, adaptación al cambio, seguridad personal, assertividad, actitud positiva y espíritu de servicio; alineados al cambio de cultura de la Empresa.

Capacidad para trabajar a más de 4000 msnm.

7. FORMACIÓN ASOCIADA AL PUESTO DE TRABAJO

Dominio de interpretación y aplicación de normativa Nacional aplicable al sector minería, construcción, Transportes y Normas Internacionales como; ISO 45001, ISO 9001, ISO 14001 y otros .

Actualizado por:

Revisado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Jefe de Seguridad
Edgardo Egoavil Lazaro

Jefe de Recursos Humanos
Jorge Luis Herrada García

Superintendente de Seguridad
Saul Aquino Cabellos

Superintendente de Mina
Julio Moreno Yupanqui

Fecha: 20/02/2025

Fecha: 20/02/2025

Fecha: 21/02/2025

Fecha: 21/02/2025